

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290520

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,582

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,582) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de aprobación de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 20 de abril de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-45/2020 AMST “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE SPOTS DE PUBLICIDAD PARA WEB Y TV PARA LA AMST”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 30 DE ABRIL DE 2020	MONTO DE OFERTA
TCS NOTICIAS	MAYA CINE DIGITAL, S.A. DE C.V.	30,000.00
CANAL 33 EL SALVADOR		
AMBAR MARIA ESTRADA	NELLY SUSANA GUEVARA MARIN	40,800.00

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación total a MAYA CINE DIGITAL, S.A. DE C.V. hasta por el monto de US\$30,000.00, ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia, cuenta con el equipo, experiencia, calidad de trabajo solicitado y además es la oferta más económica.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-45/2020 AMST “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE SPOTS DE PUBLICIDAD PARA WEB Y TV PARA LA AMST”, a MAYA CINE DIGITAL, S.A. DE C.V., hasta por el monto de TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000.00), ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia, cuenta con el equipo, experiencia, calidad de trabajo solicitado y además es la oferta más económica.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Licenciado ORLANDO CARRANZA VILLACORTA, Gerente de Innovación e Información, o**

**quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-**  
Comuníquese""".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**